

El Ejecutivo centra el nuevo plan de estímulo en la liberalización de los servicios

Solbes prevé crear 200.000 empleos y añadir un punto al PIB

El Ejecutivo aprobó ayer un nuevo paquete de medidas para impulsar la actividad económica y la recuperación del empleo. Entre las más destacadas se encuentra la transposición de la directiva europea de servicios, con la que, según sus cálculos, se añadirá un punto de crecimiento al PIB y se crearán 200.000 empleos.

CARLOS MOLINA Madrid

El trabajo y la riqueza en España dependen en gran medida de los servicios. Esta actividad genera dos terceras partes del empleo y del PIB de un sector que está sufriendo los envites de la crisis. En enero, la facturación y el empleo en las cinco ramas que lo integran (turismo, transporte, comercio, tecnologías de la información y servicios a empresas) alcanzaron mínimos en cinco años, según el INE.

Por ese motivo, el vicepresidente económico, Pedro Solbes, subrayó el viernes la importancia de la transposición de la directiva europea de servicios, que servirá, a su

juicio, para impulsar la actividad del sector, ya que creará 200.000 empleos en tres años y añadirá más de un punto de crecimiento del PIB a largo plazo. "Es una de las reformas estructurales más importantes de la legislación", agregó Solbes, quien apuntó como principal novedad la supresión de las autorizaciones para ejercer una actividad, que serán sustituidas por comunicaciones previas. Por ejemplo, para abrir un negocio de fontanería, un empresario tardaba hasta 240 días para obtener la autorización, mientras que una agencia de viajes necesitaba aportar un capital mínimo como aval. Todos esos requisitos desaparecen y tratan de suprimir, según Solbes, "la costumbre española de pedir autorización para todo". De hecho, el anteproyecto de ley establece que sólo se

podrán exigir requisitos a la libre prestación de servicios cuando estén debidamente justificados por razones de salud pública, de protección del medio ambiente, de orden público o de seguridad pública, sean proporcionados y no sean discriminatorios por razón de nacionalidad o domicilio social. La eliminación de las autorizaciones previas, sin embargo, no se producirán en la distribución comercial, puesto que la reforma de la ley de comercio interior, que discurre en paralelo a la transposición de la directiva y que negocia directamente el ministerio de Industria, está discutiendo de forma más lenta, al toparse con la negativa de algunas comunidades.

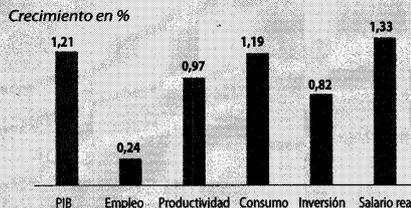
En su primera propuesta, Industria abogaba por una profunda liberalización, de tal modo que eliminaba el re-

LA DIRECTIVA

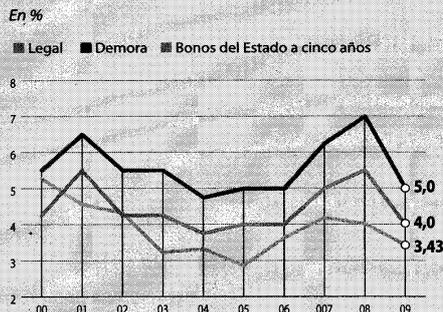
- **Energía** Se sustituyen cuatro regímenes de autorización por comunicaciones previas.
- **Ventanilla única** Las empresas podrán realizar los trámites en una ventanilla única y a través de medios electrónicos.
- **Libertad de prestación** Se eliminan las restricciones a las firmas extranjeras que quieran prestar servicios en España.

Transposición de la directiva de servicios

Impacto económico



Rebaja de los tipos de interés legal y de demora



El seguro de crédito en España

Empresas vendedoras aseguradas (número)	45.000
Empresas compradoras cubiertas (número)	1.300.000
Importe total de las operaciones a crédito aseguradas (mill. de €)	200.000
Importe total de las indemnizaciones pagadas a asegurados (mill. de €)	800

Deducción fiscal por actividades de I+D+i

Año	Beneficiarios	Importe aplicado (€)
2004	6.037	299.880.114
2005	6.045	348.084.993
2006	6.006	317.149.153
2007	5.657	316.649.196

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

Cinco Días

quisito de la segunda licencia para las grandes superficies con más 2.500 metros cuadrados y los requisitos de autorización previa, excepto por motivos ambientales o urbanísticos. Algunas comunidades han planteado que la segunda licencia sólo

se suprimiera cuando se superen los 400 metros y exigen reforzar los requisitos ambientales y urbanísticos.

MÁS INFORMACIÓN EN LA PÁGINA 3

CincoDías.com
 → Medidas de impulso

OTRAS MEDIDAS APROBADAS PUERTOS

El Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley de Puertos, días después de la huelga que los estibadores llevaron a cabo a comienzos de semana y que registró un masivo seguimiento. Entre los puntos de la reforma destaca el hecho de que se permitirá que cada autoridad portuaria podrá fijar sus propias tasas y que los estibadores tendrán que garantizar que dispondrán de personal en plantilla para cubrir, al menos, el 25% de las jornadas.

VIVIENDA

El Ministerio de Vivienda obtuvo la autorización para firmar los convenios con las distintas comunidades autónomas para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. El volumen para instrumentarlo se fijó en 10.188 millones de euros y el número de beneficiarios se eleva a un millón de familias, según los cálculos del Ejecutivo.

CAMBIO CLIMÁTICO

Impulso a los sectores vinculados al cambio climático. Con este objetivo, el Ejecutivo anunció un plan de impulso a la internacionalización de estas compañías. El plan determina el marco que debe guiar las actuaciones de la Administración y pretende consolidar la presencia en sectores como las energías renovables, contribuyendo a crear una imagen de España y de su sector empresarial asociada a un desarrollo bajo en carbono.

SEGURO DE CRÉDITO 205 millones para compartir riesgos

El Ejecutivo cubrirá parte del riesgo de los seguros de crédito a través del Consorcio de Compensación de Seguros. Ante las dificultades de las empresas para asegurar sus operaciones de crédito, el Ejecutivo inyectará 205 millones de euros para atender posibles impagos y prevé que el número de operaciones cubiertas pueda llegar a 40.000 millones. El Consorcio firmará un convenio, que cubrirá los riesgos desde el 1 de enero de 2009, con cada entidad que se adhiera de forma voluntaria.

EMISIONES Garantías para los inversores de deuda

El paquete de medidas establece una nueva reforma que hace más atractiva la inversión en emisiones de deuda de las entidades financieras avaladas por el Estado. En caso de que se produzca un impago, el inversor recibirá del Estado una compensación por el tiempo que transcurra hasta que se le reintegre lo que se le debe. Este apoyo se refuerza además con la novedad de que todas las emisiones que cuenten con el aval del Estado tendrán la misma calificación que el Reino de España para las agencias de rating.

HACIENDA Rebaja del tipo de demora del 7% al 5%

Ante las numerosas peticiones llegadas desde el mundo empresarial para rebajar los tipos de interés de demora, el Ejecutivo ha decidido bajarlos desde el 7% al 5%. Según los últimos cálculos de Hacienda, la reducción de los intereses de demora supondrá un ahorro del 28,5% respecto a las tasas que actualmente los ciudadanos y empresas tienen que pagar en sus retrasos con el fisco. En el conjunto de medidas también se aprobó la rebaja del tipo de interés legal del dinero del 5,5% al 4%.

I+D+i La deducción se mantiene

El Ejecutivo ha dado marcha atrás y ha decidido mantener la deducción por I+D+i en el impuesto de sociedades de forma indefinida, cuando había previsto su desaparición para 2012. "El sistema de apoyo a las empresas de I+D+i ha funcionado de forma eficiente en estos años y hemos decidido prorrogarlo indefinidamente, lo que va a tener un impacto positivo en las inversiones pendientes", aseguró Solbes. En 2007 se beneficiaron de esta ayuda 5.657 empresas, que se dedujeron 317 millones.

PROFESIONALES Elimina barreras a la competencias

Otra de las novedades incluidas en la transposición de la directiva de servicios se refiere a los cambios que tendrán que acometer los colegios profesionales. Entre ellos abaratar su cuotas de inscripción, eliminar restricciones, como las que impiden el ejercicio simultáneo de dos profesiones o las que sugieren fijación de precios o de honorarios. "Esta medida permitirá que los colegios profesionales mantengan su actividad y que no sean contrarios con la legislación en materia de competencia", apuntó Solbes.